

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29068 *SATICEM INMOBILIARIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRAMIBAGES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que por decisiones del socio único de las sociedades Saticem Inmobiliaria, S.L., Sociedad Unipersonal y Tramibages, S.L., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de Junta General, de fecha 20 de julio de 2011, se aprobó la fusión por absorción por parte de la sociedad Saticem Inmobiliaria, S.L. Sociedad Unipersonal, como absorbente, de la sociedad Tramibages, S.L., Sociedad Unipersonal como absorbida, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con extinción de la sociedad absorbida.

En la medida en que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en las distintas Juntas de socios con la asistencia o representación de la totalidad de los socios y por unanimidad de los mismos, la fusión se lleva a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las distintas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Manresa, 21 de julio de 2011.- El Secretario no Consejero de Saticem Inmobiliaria, S.L. Sociedad Unipersonal y el Administrador único de Tramibages, S.L. Sociedad Unipersonal, Joaquim Riera Canchal y Xavier Boldú Selles.

ID: A110063807-1